

AÑO

Expediente núm.



246732.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE **INTRODUCCION**

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** Introducción por Diez años, en España

a favor de

COMPANIA IBERIA TRANSPORTES S.A. (C.I.T.S.A.) de nacionalidad

española domiciliado en Madrid

calle de Paseo de la Castellana núm. 13

por:

«UNA MAQUINA ARRANCADORA DE REMOLACHA»

Nº 9483

Agente Sr. IBÁÑEZ

246732.

246732



23

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una Patente de Introducción, por diez años, por:
"UNA MÁQUINA ARRANCADORA DE REMOLACHA", a favor de COM-
PAÑIA IBERIA TRANSPORTES, S.A. -C.I.T.S.A. -, entidad
española, establecida en Madrid, Paseo de la Castellana
número 13.

=====

Esta solicitud se refiere, en general, a aperos agrí-
colas y, en especial, a una máquina para arrancar remola-
chas de las tierras de cultivo de la misma.

- 5.- La máquina arrancadora de remolacha que constituye
el objeto de esta solicitud posee cierto número de ventaj-
as sobre las máquinas de este género conocidas hasta aho-
ra: su penetración en el suelo es mínima, el arranque rea-
lizado por ella es muy regular, los surcos formados por la
máquina en el arranque son rellenados de nuevo por ella
10.- mismo y aplastados a continuación inmediatamente después

246732



del arranque y, finalmente, su sistema de tracción puede ser cualquiera, animal o mecánico, ya que la potencia precisa es muy reducida.

15.- Con estos objetos a la vista, la máquina se caracteriza porque tiene un bastidor capaz de ser arrastrado sobre el terreno y, solidarios de dicho bastidor y en línea sucesiva aproximada, una reja de arranque que actúa directamente sobre la remolacha, arrancándola; un dispositivo tapa-surco y un rulo apisonador de la tierra removida.

20.- Ventajosamente, la máquina posee un tablero vertedero que deposita a un lado, sobre el terreno, las remolachas arrancadas por la reja.

25.- Con preferencia, el rulo apisonador es provisto de una rasqueta cargada por un peso a la posición activa, la cual desprende del rulo el barro adherido al mismo durante el apisonado del terreno.

30.- Para mejorar el deslizamiento de la máquina arrancadora sobre el terreno, la parte delantera del bastidor se apoya sobre cierto número de patines, cuya posición con respecto al bastidor puede regularse, lo mismo que la de la reja con relación al terreno y la del dispositivo tapasurcos y la del tablero vertedor lateral.

35.- Los dibujos adjuntos representan la máquina arrancadora de remolacha objeto de esta solicitud, y en ellos;
La fig. 1ª es una vista de conjunto de dicha máquina; y
La fig. 2ª es una vista de ella mirando desde otro ángulo.

40.- Con referencia a los dibujos, se verá que la máquina está formada por una barra de tracción -1- que, en su parte delantera, va pivotada a un bastidor anterior -2- cuya altura relativa con respecto a la barra -1- puede regularse.



246732

45.- mediante el soporte de pletina -5-. El bastidor -2- tiene dos patines centrales -3- y otros dos patines laterales -4-, los cuales facilitan el deslizamiento de la máquina sobre el terreno.

50.- La parte activa para el arranque de las remolachas está constituida por la reja -7- de forma angular, los extremos libres de cuyas ramas están dirigidos hacia delante en el sentido de la marcha, quedando el vértice de la "V" hacia atrás.

55.- Detrás de la reja -7- y colocado con cierta oblicuidad con respecto a la misma, va situado el dispositivo -18- hecho de pletina y de forma de "U", el cual está destinado a tapar el surco abierto por la reja arrancadora -7- a cuyo fin la rama activa de dicho dispositivo -18- empuja la tierra del lomo del surco relleno a éste. La oblicuidad de este tapa-surcos puede regularse mediante el mando -17-.

60.- La parte trasera de la barra de tracción -1- se apoya sobre un bastidor posterior del cual forma parte esencial el rulo apisonador -19- que tiene como misión sustancial, aparte de permitir el desplazamiento de la máquina, el aplastar la tierra vertida por el dispositivo -18- cerrador del surco, con lo que el terreno queda razonablemente aplanado. Por ello se observará la posición retrasada de dicho rulo -19- detrás de la reja -7- y del dispositivo -18-.

70.- Cooperando con el rulo -19- hay una cuchilla rascadora -20- montada en un armazón pivotado -22- y cargada por un peso -21-, teniendo como misión dicha cuchilla separar el barro que se pueda adherir al rulo -19-.

La rueda de apoyo -23- sirve para estabilizar y diri-



46732

gir la máquina compensando la acción del tiro.

75.- El asiento -16- va situado directamente sobre la parte trasera de la barra de tracción -1-.

80.- La barra de pletina -6- coopera con la barra -1- para regular la posición de la reja arrancadora -7- con respecto al terreno, regulación que puede llevarse a cabo mediante las varillas -8-, las cuales, en la parte de la derecha de la máquina, se prolongan hacia el lado y hacia atrás para constituir un tablero vertedor -9- cuya finalidad se explicará luego.

85.- La posición de este tablero vertedor -9- puede regularse a su vez mediante su horquilla -10- cuyo vértice está conectado al extremo de un cable -11- que pasa por una pequeña polea de inversión -12- y termina en una clavija -13- que se encaja en uno de los orificios previstos al efecto en la parte delantera de la barra de tiro -1-.

90.- El conjunto es arriestrado mediante los travesaños -14- y el tirante regulable -15- y queda completado por la mancera o empuñadura -24-.

95.- El funcionamiento de la máquina resultará ya en cierto modo evidente de la descripción que antecede pero se resumirá brevemente a continuación para la perfecta comprensión del invento.

La máquina es arrastrada a lo largo de una hilera cuidando de que la boca de la reja quede en línea con las plantas a arrancar.

100.- Cuando las púas de la reja -7- encuentran un tubérculo lo cogen por los lados sin deslizamiento posible, en parte por la forma afilada de los costados interiores de dichas ramas , en parte porque la componente de avance de la máquina y, por tanto, de dicha reja -7-, impide dicho



246732

105.- deslizamiento. Por ello, la remolacha cogida es arrancada y después cae sobre el tablero vertedor -9- que deposita la remolacha arrancada formando una hilera sobre el suelo, a un lado del desplazamiento de la máquina.

110.- Inmediatamente después del arranque, el dispositivo -18- pasa junto al orificio producido y vierte en él, por una acción de rasero, la tierra situada al lado, la cual, acto seguido, es apisonada por el rulo -19-.

115.- Es claro que, aunque la máquina en cuestión se ha descrito con ciertos detalles de realización, estos detalles no tienen otra finalidad que permitir la perfecta comprensión del objeto de esta solicitud y que, por tanto, dichos detalles no han de interpretarse en sentido limitativo.

N O T A

120.- Descrito suficientemente el objeto de esta Patente se declaran de novedad en España las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

125.- 1ª.- Una máquina arrancadora de remolacha, caracterizada porque tiene un bastidor capaz de ser arrastrado sobre el terreno y, solidarios de dicho bastidor y en línea sucesiva, una reja de arranque que actúa directamente sobre la remolacha a arrancar, un dispositivo tapa-surcos y un rulo apisonador de la tierra removida.

120.- 2ª.- Una máquina arrancadora de remolacha, según se reivindica en el punto 1ª, caracterizada porque las remolachas arrancadas son desviadas por un dispositivo vertedor y depositadas a un lado, sobre el terreno.

3ª.- Una máquina arrancadora de remolacha, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizada porque el rulo lleva adyacente un dispositivo de rasqueta para



246732

135.- eliminar el barro adherido.

4ª.- Una máquina arrancadora de remolacha, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizada porque la parte delantera del bastidor se apoya sobre patines.

140.- 5ª.- Una máquina arrancadora de remolacha, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizada porque los patines, la reja, el dispositivo tapa-surcos y el tablero vertedor son de posición ajustable mediante los órganos de mando apropiados.

6ª.- "UNA MÁQUINA ARRANCADORA DE REMOLACHA".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y una lámina de dibujos que la ilustra.

Madrid, 23 de Enero de 1.959



246732

FIG. 1

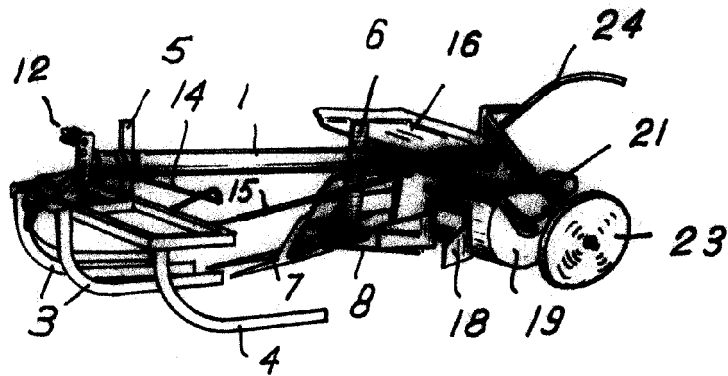
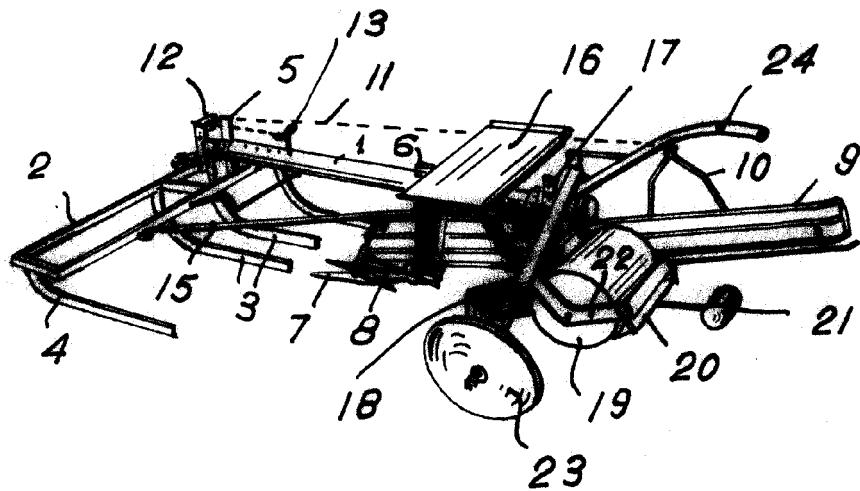


FIG. 2



Madrid, 23 de Enero de 1959

ESCALA VARIABLE